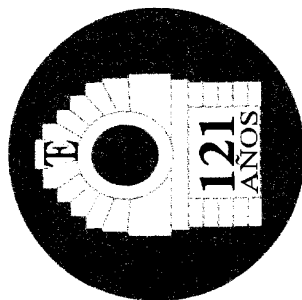




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

• Edición No. 44.048

Santiago de Guayaquil, lunes 7 de noviembre del 2005

3 secciones • 24 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BALEA- RIA S.A.

Se comunica al público que la compañía **BALEARIA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-IJ-0007142 el 21 de octubre de 2005.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTICULO TRES literal L que la presente compañía "BALEARIA S.A. estará facultada para dar consultas, tratamiento y hospitalización de pacientes, internado, atención médica y alimentación de ancianos".

Guayaquil, 21 de octubre de 2005

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE
COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL